



# **Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de la carrera de Arquitectura, la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño Industrial**

"Apoyo a ajustes curriculares de los Planes de Estudio"  
Proyecto Concursable 2020 Comisión Sectorial de Enseñanza

Montevideo, julio de 2021

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>CONCEPTOS</b>	7
Fundamentos	8
Objetivos de la evaluación	11
Metodología de la evaluación	12
<b>CONSISTENCIA CON LA ORDENANZA DE ESTUDIOS DE GRADO</b>	13
Requisitos	14
Orientaciones curriculares	23
Componentes	30
<b>PERFIL DE EGRESO</b>	33
Conclusiones	38
<b>LAS CARRERAS</b>	39
<b>SINTESIS DIAGNOSTICA / CARRERA DE ARQUITECTURA</b>	41
Eje 1      Perfil de egreso	41
Eje 2      Lineamientos del Plan de Estudio	42
Eje 3      Estructura y organización curricular	49
Eje 4      Formación	55
Eje 5      Cuerpo docente	60
Conclusiones generales	61



<b>SINTESIS DIAGNOSTICA / CARRERA LICENCIATURA EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL</b>	66
Eje 1 Perfil de egreso	66
Eje 2 Lineamientos del Plan de Estudio	69
Eje 3 Estructura y organización curricular	73
Eje 4 Formación	77
Eje 5 Cuerpo docente	80
Eje 6 Relación FADU / IENBA	83
Conclusiones generales	84
<b>SINTESIS DIAGNOSTICA / CARRERA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL</b>	87
Eje 1 Perfil de egreso	87
Eje 2 Lineamientos del Plan de Estudio	88
Eje 3 Estructura y organización curricular	93
Eje 4 Formación	96
Eje 5 Cuerpo docente	98
Conclusiones generales	99
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	102
<b>INDICADORES</b>	104
<b>ANEXO ENCUESTAS</b>	



Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR

# INTRODUCCIÓN

Este documento es el informe final del Proyecto “Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de la carrera de Arquitectura, la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño Industrial” todas carreras integrantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República.

El proyecto establecía ambiciosos objetivos y resultados a alcanzar que, durante el trayecto del mismo, fueron redimensionados en función del estudio de antecedentes en la temática, así como el avance de algunos procesos en las carreras durante el tiempo de desarrollo.

La situación de los planes de estudio de las tres carreras en estudio se encuentran en diferentes etapas. La carrera de Arquitectura cambió su plan en el año 2015 y comenzó su implementación en el 2017 por lo que se encuentra en momentos iniciales. La Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual se rige por su plan original del año 2005 y recientemente ha iniciado un proceso de revisión del mismo con vistas a su reforma o cambio. La Licenciatura en Diseño Industrial, en el marco de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, redactó su plan en el año 2013 momento de su adecuación en función de su incorporación a la Universidad de la República.

Las conclusiones del proyecto “Percepciones en torno a la implementación del plan de estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial” realizado durante el 2016-2017, determinó cambiar el enfoque de apreciación y estudio del Plan de la EUCD. Por otro, la determinación del Claustro de la FADU de la creación de una comisión para el cambio del plan de estudio de la LDCV brindó un espacio ampliado y de referencia para el desarrollo del proyecto, pero implicó el ajuste de tiempos y metodologías.

El equipo de trabajo original sufrió cambios en su integración, aunque no en los espacios institucionales participantes, integrándose por la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (Oeia) y el Servicio de Enseñanza de Grado (Seg). Por razones de disponibilidad se integraron dos docentes de éste último y el equipo quedó integrado por:

Responsable de la coordinación del equipo

Ernesto Domínguez. Arquitecto (UdelaR). Magister en Enseñanza Universitaria (UdelaR). Prof. Adjunto Coordinador de la OEIA. Prof. Adjunto Instituto de Proyecto, Taller Velázquez. Asistente Académico del Decano FADU.

Integrantes

Marta Revetria. Arquitecta (UdelaR). Asistente de la OEIA. Ayudante de Comisión de Carrera de Arquitectura. Maestranda en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Florencia Alberti. Arquitecta (UdelaR). Estudiantes de Diseño Industrial (EUCD). Maestranda en Big Data y Edificios Inteligentes. Asistente de la OEIA. Ayudante del Instituto de Tecnología. Ayudante del Área Proyectual EUCD.

Norma Graña. Arquitecta (UdelaR). Asistente del Servicio de Enseñanza de Grado. Asistente del Instituto de Tecnología.

Lucía Meirelles. Arquitecta (UdelaR). Asistente del Servicio de Enseñanza de Grado. Ayudante del Instituto de Proyecto.

El coordinador del equipo de investigación se integró a la comisión del Claustro encargada de la discusión del nuevo plan de estudio de la LDCV, trabajándose en este ámbito varios de los instrumentos de relevamiento y entrevistas. Asimismo se consultó a las direcciones de carrera en instancias estratégicas del proyecto.

A raíz de la distorsión producida por la emergencia sanitaria a raíz del covid-19, tanto en la conformación y trabajo del equipo, así como en el desarrollo de las instancias que dependían de otros actores, el cronograma establecido se vio alterado, ya que por algunos períodos debieron suspenderse las actividades.



Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR

## CONCEPTOS

## FUNDAMENTOS

Los procesos de evaluación, monitoreo y planificación curricular presentan diversos enfoques y abordajes pero, en general incluyen la realización de diagnósticos vinculados a las concepciones del perfil profesional y las metodologías, procesos y resultados vinculados a éstos.

Un proceso de evaluación de un plan de estudio tiene implícito la toma de decisiones con el objetivo de la mejora del mismo. La etapa de la evaluación brindará el sustento necesario para estas acciones, y puede derivar en la necesidad de la reformulación o cambio radical, en una reforma parcial o incluso en correcciones del mismo. La evaluación de un proyecto educativo se puede realizar básicamente para la evaluación de los objetivos o fines del proyecto; el proceso o los medios; y el impacto o resultados obtenidos. (Aguerrondo, I. 1997:117).

Por lo dicho, toda transformación o cambio curricular debe tener previamente una evaluación del plan que guía en ese momento la enseñanza. El grado de formalidad de la misma dependerá de diversas situaciones tanto institucionales como disciplinares, pero es necesario explicitar y en lo posible articular las diversas miradas de los actores académicos participantes.

Siguiendo lo planteado por Barco y Pérez (2001), hay una interrogante clave para la voluntad de cambio de un plan: “¿por qué lo que hasta ayer pensamos e implementamos como dispositivo para la formación profesional, resulta ineficiente, poco productivo y, por tanto, necesita ser transformado?”. Esta última pregunta es clave al momento del diagnóstico y de guiar el desarrollo y la profundidad del cambio necesario.

La Udelar establece las fronteras de lo que define como un cambio de plan, en el artículo 30 de la Ordenanza de Estudios de Grado (2011): “La modificación de un plan de estudios deberá realizarse toda vez que se requiera cambiar sus objetivos, perfiles de egreso, denominación del o los títulos, duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación/es, estructura general del plan, los contenidos básicos de las áreas de formación y las orientaciones pedagógicas.”

Nos afiliamos a una visión totalizadora de los procesos que plantean Pisani, O. y Tovar, M. (1985) que permita abordar la evaluación por un lado a partir de los elementos, las relaciones y significados centrales del Plan y sus manifestaciones, y por otro el reconocimiento de que el desarrollo de un plan está inserto en una lógica institucional, en una comunidad académica en tanto actores, y con concepciones disciplinares e ideológicas diversas. Las preguntas principales al momento de evaluar será qué se evalúa, definiendo el “objeto” de la evaluación así como el “sujeto” evaluado, ambos articuladamente. Desde este punto de vista se debe reconocer que “existen grupos con intereses específicos y a menudo con proyectos propios que son contradictorios entre sí”; y los propios procesos de evaluación hacen emerger “procesos contradictorios en las instituciones, sobre todo cuando los intereses de algunos grupos resultan afectados”.

El proyecto educativo que se articula para generar la formación de estudiantes en una carrera determinada se compone del documento Plan de Estudio y de uno o más documentos que articulan la organización de dicho proyecto educativo. El primero define las características y objetivos principales del perfil

de egreso y la formación a llevar adelante para lograr el mismo, y en la organización se incluyen los elementos más operativos como cargas horarias, definición de unidades curriculares y previaturas.

### **Concepto de Plan de Estudio**

A los efectos ilustrativos, sin ánimo excluyente o exhaustivo, citaremos algunas definiciones pertinentes de Plan de Estudio, de forma de contextualizar adecuadamente la metodología para evaluar y monitorear un plan.

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Udelar establece que un plan de estudio es el “documento curricular en el que se seleccionan y organizan, con unidad y coherencia, las materias (o asignaturas o disciplinas) con sus contenidos mínimos y los formatos que le son propios (seminarios, talleres, asignaturas etc.), experiencias (pasantías, trabajos de campo, etc.) que garantizan una formación académica y/o profesional necesaria para alcanzar la titulación en un área de conocimientos. Incluye, además, requisitos de ingreso para el cursado de la carrera, tipo de título a otorgar, alcance del mismo, regímenes de cursado y correlatividades entre asignaturas. En la últimas dos décadas se incluye una fundamentación de la carrera y los objetivos que la presiden en su organización y alcances, como así también el perfil de egresado que se espera plasmar.” (CSE, 2005).

Por otra parte citamos algunas definiciones de autores ampliamente reconocidos:

“La expresión más genuina del currículo formativo universitario está constituido por los Planes de Estudio. En ellos se prefigura el sentido y los contenidos de la formación que la institución universitaria pretende ofrecer a los estudiantes. Por eso sufren en sí mismos dilemas e incertidumbres; las tensiones internas de lo universitario se refieren fundamentalmente a la función y los propósitos formativos de la Universidad”. (Zabalza, M. 2003: 25)

“Es una síntesis instrumental mediante la cual se organizan y ordenan una serie de factores tales como propósitos, metas, disciplinas, recursos y perfiles, para fines de enseñanza y aprendizaje de una profesión que se considere social y culturalmente importante.” (Carvajal, C. 1984:64)

### **Concepto de evaluación**

La evaluación, en tanto proceso de mejora institucional, es una actividad necesariamente ideológica, cargada de conceptos, valores y opciones de la institución y de los actores participantes de la misma. No pretende ser una actividad inocua o intrascendente, por lo que es necesario establecer una clara definición de la misma. En este contexto “evaluar es una forma de restablecer compromisos con la sociedad; de repensar objetivos, modos de actuación y resultados; de estudiar, proponer e implementar cambios en las instituciones y en sus programas; se debe evaluar para poder planificar, para evolucionar”. (Ristoff, D. 2003:17).



Evaluar un Plan de Estudio implica analizar el grado de cumplimiento de sus propios objetivos, identificando las debilidades o fracasos así como aciertos y avances positivos. A partir de esto surgirán las dimensiones o problemas que se pretende solucionar así como identificar los vacíos disciplinares u organizacionales (Camilloni, A. 2001). Estas dimensiones derivan del diseño curricular, de la implementación del mismo o por posibles irrupciones de campos o formas no contempladas en el Plan existente. En el análisis de planes se manejan elementos de carácter objetivo como el tipo de institución, su forma de organizarse o la calificación de los docentes; pero también condiciones subjetivas vinculadas a los proyectos en sus aspiraciones u objetivos. De la conjunción de todos estos elementos podremos analizar las prácticas institucionales, educativas e incluso personales.

El seguimiento y evaluación de un proyecto educativo es necesario vincularlo al concepto de calidad en la Educación Superior. No existe un concepto de calidad universal, o modelo general alcanzable, sino que debe entenderse como compuesto por diversidad de dimensiones. No es un concepto unívoco y fijo sino que debe ser construido a través de consensos y negociaciones entre los actores (José Días Sobrinho, 1995). El concepto de calidad es una construcción social que refleja las características de la sociedad que se desea para hoy y se proyecta hacia el futuro y que varía según los intereses de los grupos de adentro y de afuera de la institución,

La Udelar suscribió el informe de la “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior” – UNESCO (París, octubre de 1998) que establece:

“Artículo 11. Evaluación de la calidad

- a. La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.....
- b. La calidad requiere también que la enseñanza superior este caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.
- c. Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante promoción de planes de estudio adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de estudiantes .....

Como se desprende de la formulación anterior, la calidad está vinculada a relaciones multidimensionales de coherencia entre los componentes. Evaluar la calidad de la educación, es concebirlo como una construcción social, pluridimensional, no como un mecanismo técnico de simple aplicación de herramientas, sino debe ser encarado a partir del posicionamiento social y articulando indicadores de orden cuantitativo y cualitativo.



## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Tal como se ha planteado una evaluación puede tener objetivos diversos, desde realizar un diagnóstico viendo fortalezas, logros, problemáticas y oportunidades; o más específicamente renovar elementos pedagógicos, de estructura o contenidos. El enfoque de la evaluación determina que aspectos deben ser evaluados y por lo tanto con que instrumentos y estrategias.

En este proyecto nos centraremos en los siguientes objetivos para la evaluación:

1. Analizar la definición del perfil de egreso en relación con la coherencia interna del plan para su construcción
2. Aportar elementos para la realización de un diagnóstico y discusión del desarrollo del plan
3. Realizar el seguimiento y analizar el grado de cumplimiento de los objetivos formulados por el Plan
4. Identificar problemas y logros a partir de su forma de implementación.
5. Identificar lineamientos de mejora o corrección del plan.

La implementación y gestión del Plan es una fase de construcción y definición de contenidos del mismo, trascendiendo la simple concepción de “puesta en práctica”, así como la organización de la práctica docente cotidiana confiere viabilidad de realización al plan de estudios. Por lo tanto se identifican dos dimensiones inseparables que deben incluirse en la evaluación: 1) lo formulado en el texto del propio Plan, y 2) la instrumentación específica del mismo.

La definición del perfil profesional que se intenta formar es elemento determinante al momento de elaborar un plan de estudio, así como en la valoración de su logro y de la consistencia de los contenidos e instrumentos utilizados para tal objetivo. El perfil profesional es el conjunto de actitudes, aptitudes, conocimientos y habilidades que, en el plano de la teoría, prefiguran la práctica de un profesional en un campo de conocimiento específico.

“Para la elaboración de un Plan de Estudios se debe tener bien definido el Perfil Profesional al cual estará orientado. Realizar un proyecto formativo teniendo en cuenta su naturaleza y sus contenidos”. (Zabalza, M. 2003: 37).

El campo profesional para el cual deberá formarse a los estudiantes conlleva la consideración tensiones y requerimientos de diversas vertientes, como una sociedad concreta y sus posibilidades de ejercicio; las necesidades y determinaciones sociales y las características de la disciplina en tanto sus cambios y avances.

“Nada estaría más lejos de lo que hoy exige el ejercicio profesional que la fosilizada polémica entre formación profesional e investigación científica como funciones opuestas para la Universidad”. (Camilloni, A. 2001).

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Una evaluación supone procesos de: 1. Recolección de la información respecto a los indicadores definidos para reflejar la situación. 2. Determinación del grado de congruencia entre necesidades, realizaciones y objetivos. 3. Elaboración de juicios de valor a partir de criterios establecidos o consensuados durante el propio curso de la evaluación. 4. Toma de una decisión que conduzca a la elección y aplicación de la alternativa más adecuada a partir de la información evaluada. 5. Seguimiento y control de la alternativa elegida y nueva evaluación de las consecuencias derivadas (Mateo, J. 2006).

### a) **Objetivos del PE**

1. Identificación de objetivos implícitos y explícitos del PE.
2. Síntesis y agrupamiento de objetivos del PE.
3. Determinación de ejes estructuradores a evaluar.
4. Correspondencia entre ejes y objetivos del PE.

### b) **Dimensiones, componentes e indicadores**

1. Definición de dimensiones, componentes e indicadores (cuantitativos y cualitativos).
2. Relevamiento de información cuantitativa.
3. Organización de datos en formato comparativo entre las carreras.
4. Investigación de información cualitativa

### c) **Resultados**

1. Contraste de objetivos – resultados

### d) **Instrumentos**

Relevamiento bibliográfico

Encuestas

Entrevistas directas y autoadministradas

Organización de datos



Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR

## CONSISTENCIA CON LA ORDENANZA DE ESTUDIOS DE GRADO

La FADU ha desarrollado un proceso de diversificación de la oferta académica, que implicó un espacio de conocimiento más amplio que la histórica carrera de arquitectura. Se abrieron las Licenciaturas en Diseño de Comunicación Visual, Diseño de Paisaje y en Diseño Integrado, y la Licenciatura en Diseño Industrial a partir de la integración de la Escuela Centro de Diseño a la Universidad de la República y a la FADU.. Este proceso se caracteriza por diversas tradiciones, organización y desarrollo disciplinar de las mencionadas carreras.

Cada una de las carreras se encuentra en etapas distintas del desarrollo y consolidación de sus planes de estudio. En el caso de Arquitectura, el reciente cambio del Plan en el año 2015 con el comienzo de su funcionamiento en el 2017; la Licenciatura en Diseño Industrial, con una historia inicial fuera de la Universidad (Centro de Diseño Industrial - Mec), la reformulación del plan de estudio a partir de su integración a la Udelar en el 2013, y por último, la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual -siendo una carrera nueva en la Udelar- ha transitado su breve historia en la búsqueda de su perfil, lugar y posicionamiento académico. Lo anterior en un contexto de importantes limitaciones presupuestales, con una estructura docente en construcción y una alta demanda estudiantil con el desafío de lograr el acceso irrestricto. Como institución, la FADU vive la construcción de un espacio de conocimiento complejo y diverso a partir de las disciplinas que ahora conviven en la misma.

Desde el punto de vista de la enseñanza de grado, el primer eslabón integrador es la adaptación de los distintos planes a la Ordenanza de Grado de la Udelar, tanto desde los elementos formales exigidos como en los lineamientos conceptuales establecidos en la misma.

En este capítulo se hará una revisión de la adaptación o cumplimiento de dichos requerimientos y lineamientos en los planes de estudio de las carreras en análisis.

La Ordenanza de Grado de la Udelar en tanto documento referencia y ordenador de la enseñanza de grado en la Udelar, establece por un lado lineamientos educativos que proporcionan un escenario conceptual de cómo se entiende la enseñanza universitaria y que debe incluir; y por otro una serie de requisitos formales que en alguna medida tienen el objetivo de horizontalizar y regular las carreras. Tal como dijo el Pro Rector de Enseñanza, Prof. Calegari, “este esfuerzo renovador debe ir mucho más allá de la adecuación de los planes de estudios a los términos de la Ordenanza. Es necesario, entre otras cosas, repensar y definir con precisión los objetivos de cada propuesta curricular teniendo claro los perfiles técnicos o profesionales esperados. Esto implica el cuidadoso trabajo de relacionar adecuadamente los contenidos y los procesos educativos propuestos con el alcance de dichos objetivos en tiempos razonables.” (Calegari, L. Prólogo OG)

## REQUISITOS

Inicialmente analizamos los requisitos formales de la Ordenanza y su reflejo en las tres carreras en estudio como primer mirada transversal de los tres planes de estudio.

ORDENANZA DE GRADO	PLAN DE ESTUDIO		
REQUISITOS	ARQUITECTURA	DIS. INDUSTRIAL	COMUNIC. VISUAL
<p><b>Plan de estudio ajustado a la ordenanza</b></p> <p>Artículo 28.- Las carreras se regirán por un plan de estudios que se ajustará a las orientaciones contenidas en la Ordenanza. Año de la OG: 2011</p>	<p>2.1.1 En el ámbito de la Universidad de la República (UdelaR), la nueva Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria constituye la normativa de referencia y es uno de los desencadenantes del proceso de cambio curricular. Año de aprobación del Plan: 2015</p>	<p>La constitución de la Licenciatura en Diseño Industrial es resultado de la trayectoria institucional y de la necesidad de proporcionar una titulación de grado a una formación que posibilite el desempeño profesional y académico en el contexto de la actual educación universitaria, acorde a los niveles de formación y tipos de certificación que estipula la Ordenanza de Grado de la Universidad de la República. Año de aprobación del Plan: 2013</p>	<p>No la menciona en el texto del I dado que este es anterior a la OG. Año de aprobación del Plan: 2005</p>
	<p><b>El plan de Arquitectura se ajusta a la OG</b></p>	<p><b>El Plan de la EUCD se ajusta en parte, siendo necesario algunas adaptaciones dado que la OG es posterior.</b></p>	<p><b>El Plan de la LDCV no se establece en función de la OG, sin embargo presenta elementos de ella en su constitución, por ejemplo en la acreditación.</b></p>
<p><b>Carrera de grado universitario</b></p> <p>Art. 2 Carreras con un mínimo de 2400 horas de clase o actividad equivalente, o 320 créditos, realizados en un período de cuatro años lectivos o más, que otorgan el título de Licenciado o título profesional equivalente y pueden incluir titulaciones</p>	<p><b>5 años / 450 créditos</b></p> <p>Carrera de grado universitario con título profesional</p>	<p><b>4 años / 360 créditos</b></p> <p>Carrera de grado universitario con título de Licenciatura</p>	<p><b>4 años / 363 créditos</b></p> <p>Carrera de grado universitario con título de Licenciatura</p>



intermedias con perfil de formación definido.			
<p><b>Capítulos del Plan</b></p> <p>Artículo 28.- Las carreras se regirán por un plan de estudios que se ajustará a las orientaciones contenidas en la presente Ordenanza y comprenderá como mínimo, junto a los fundamentos, los siguientes capítulos: objetivos de formación, perfil de egreso, denominación del o los títulos, duración en años de la carrera y número de créditos mínimos de la titulación/es, descripción de la estructura del plan, orientaciones pedagógicas, contenidos básicos de las áreas de formación (módulos o ejes temáticos) y créditos mínimos asignados a las mismas.</p>	<p>Conceptos generales Antecedentes y fundamentación Objetivos de la formación Perfil del egresado Denominación del título Duración de la carrera y créditos mínimos Descripción de la estructura del plan Contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación Orientaciones pedagógicas Créditos mínimos por área y ciclo</p>	<p>Antecedentes y fundamentación Objetivos de la formación Perfil del egresado Denominación del título Duración de la carrera y créditos mínimos Descripción de la estructura del plan Distribución de créditos por ciclo y por áreas Orientaciones pedagógicas</p>	<p>Fundamentos Objetivos de la propuesta educativa Fines y cometidos del plan Conceptos pedagógicos Estructura del plan de estudio Organización de las asignaturas cursos Objetivos generales de cada curso Alcance del título y campos de actuación profesional</p>
	<b>El plan contiene todos los capítulos estipulado en la OG</b>	<b>El plan contiene todos los capítulos estipulado en la OG</b>	<b>El plan contiene todos los capítulos estipulado en la OG</b>
<p><b>Asignación de créditos</b></p> <p>Artículo 10.- La asignación de créditos para cada nivel de titulación se establece de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnicaturas y Tecnólogos: de 160/240 créditos o 180/270 créditos.</li> <li>• Carreras de cuatro años: de 320 créditos o 360 créditos.</li> <li>• Carreras de cinco años: de 400 créditos o 450 créditos.</li> </ul> <p>Artículo 9.- El cálculo de los créditos se</p>	<p>Organizado en 90 créditos por año</p> <p><b>Créditos mínimos por área y ciclo Proyecto y Representación</b></p> <p>1° Ciclo - exclusivo 168 (48 en 1er. año) transversal 12 2° Ciclo- exclusivo 0 transversal 27</p>	<p>1° año 72 créditos 2° año 85 créditos 3° año 93 créditos 4° año 75 créditos + 35 créditos de electivas optativas entre los cuatro años</p> <p><b>Créditos mínimos por área y ciclo Proyectual</b></p> <p>1° CICLO: DE INICIO 42 2° CICLO: DE ORIENTACIÓN textil 74 / producto 70 3° CICLO: DE EGRESO</p>	<p>1° año 78 créditos 2° año 112 créditos 3° año 102 créditos 4° año 71 créditos</p> <p><b>Créditos mínimos por área y ciclo Proyectual</b></p> <p>1° ciclo inicial 46 de formación 118 2° ciclo egreso 48</p> <p style="text-align: right;">subtotal</p>



<p>ajustará a los siguientes parámetros: 1. estimación de créditos mínimos por titulación, de acuerdo a años de duración de la carrera y opciones de créditos anuales, que podrán ser de 80 créditos o de 90 créditos;</p> <p>2. estimación de créditos de las áreas y las unidades curriculares de cada carrera, de acuerdo a los objetivos de formación, y a las modalidades de enseñanza y de evaluación previstas, con especial énfasis al trabajo creativo por parte de los estudiantes.</p>		sub-total 207	textil 33 / producto 37 subtotal textil 149 / producto 149			
	<b>Tecnología</b>	1° Ciclo - exclusivo 87 (24 en 1er. año) transversal 12	<b>Tecnológica</b>	1° ciclo inicial 0 de formación 48		
		2° Ciclo - exclusivo 12 transversal 18	sub-total 129	2° ciclo egreso 0	subtot:	
	<b>Historia, Teoría y Crítica</b>	1° Ciclo - exclusivo 54 (6 en 1er. año) transversal 6		<b>Tecno</b>		
		2° Ciclo- exclusivo 6 transversal 0	sub-total 66	3° CICLO: DE EGRESO textil 5 / producto 5 subtotal textil 65 / producto 65		
	<b>Optativas y Electivas 48</b>		<b>Teórico metodológica</b>	<b>Sociocultural</b>		
			1° CICLO: DE INICIO 20 2° CICLO: DE ORIENTACIÓN textil 45 / producto 45 3° CICLO: DE EGRESO textil 14 / producto 14 subtotal textil 79 / producto 79	1° ciclo inicial 13 de formación 48 2° ciclo egreso 10	subtot:	
			<b>Gestión de Proyectos</b>	<b>General</b>		
			1° CICLO: DE INICIO 0 2° CICLO: DE ORIENTACIÓN textil 9 / producto 9 3° CICLO: DE EGRESO textil 11 / producto 11 subtotal textil 20 / producto 20	1° ciclo inicial 19 de formación 0 2° ciclo egreso 0 subtotal 19		
			<b>Trabajo de grado</b>			
			3° CICLO: DE EGRESO textil 12 / producto 12			
			<b>Optativas y electivas</b>	<b>Optativas 13</b>		
			textil 35 / producto 35			
		total 450 cr	total 360 cr		total 31	



	<p>El plan de Arquitectura se encuentra creditizado y dentro de los parámetros de cantidad total y por año de créditos de la OG.</p>	<p>El plan de Lic. en Diseño Industrial se encuentra creditizado y dentro de los parámetros de cantidad total de créditos de la OG. La distribución por año no cumple con la OG</p>	<p>El plan de Lic. en Comunicación Visual se encuentra creditizado y excede los parámetros de cantidad total de créditos de la OG. La distribución por año no cumple con la OG</p>
<p><b>Comisión de Carrera</b></p> <p>Artículo 20.-El Consejo o Comisión Directiva podrán designar Comisiones de Carrera o estructuras equivalentes, que estarán a cargo de la implementación de cada plan de estudios y de su seguimiento. Artículo 21.- En toda carrera se incorporará la figura del Director o Coordinador de Carrera.</p>	<p>Si bien no se menciona en el Plan, igualmente está conformada.</p>	<p>El Plan la menciona en más de una oportunidad, en ejemplos como: "el tema será planteado por el estudiante según su interés con la aceptación de la Comisión de Carrera"</p>	<p>No la menciona en el Plan, pero sí en la Comisión de Carrera conformada</p>
<p><b>La FADU aprobó una Normativa de Comisiones de Carrera que rige a todas las carreras de la FADU en congruencia con la OG</b></p>			





### Programas de cursos ajustados

Artículo 32.- Los programas de cursos deberán especificar: los conocimientos previos recomendados, sin perjuicio del sistema de prematrículas si lo hubiere, los objetivos, los contenidos, la metodología de enseñanza, las formas de evaluación, los créditos y la bibliografía básica, de forma coherente con lo estipulado por el respectivo plan de estudios y sirviendo de guía a los procesos de aprendizaje.

Artículo 39.- Los planes de estudios, programas de cursos y otros documentos curriculares deberán ser accesibles por parte de los estudiantes, docentes y público en general, en las Bedelías de los servicios, páginas Web y otros espacios de información.

**Existe un formato ajustado a la ordenanza de grado, como modelo para todos los cursos FADU. Lentamente se ido adaptando y continúa la actualización de los mismos, en las tres carreras. Asimismo se ha seguido un proceso de aprobación por el Consejo de todos los programas. Se encuentran disponibles en la web de la facultad <http://www.fadu.edu.uy/programasfadu/>**

### Tabla 1 / Requisitos de Ordenanza de Estudios de Grado y referencias por carrera

Las carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial son consideradas por la UdelAR como ajustados a la Ordenanza de Grado. La Ordenanza fue aprobada en el año 2011, en tanto ambos planes fueron elaborados con posterioridad a la misma, arquitectura en el 2015 y Diseño Industrial en el 2013. Por otra parte la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual aún se organiza en torno al plan de estudio aprobado en el año 2007, que si bien fue elaborado previamente a la ordenanza, incluyó en el mismo varios requisitos que luego aparecerían en la normativa.

Del estudio se concluye que el ajuste a la Ordenanza no es completo, pudiendo identificarse algunos ítems donde es necesario profundizar a tales efectos.

**Tipo de carrera.** Desde el punto de vista del título, las tres carreras se encuentran enmarcadas en las definiciones del artículo 2 de la OG, superando en todos

los casos las 2400 horas de clase o los 320 créditos. Arquitectura es un título profesional y de licenciado las otras dos.

**Estructura de los planes.** En tanto documentos incluyen en los tres casos los capítulos requeridos en la normativa, aunque no linealmente reflejados. Los documentos de arquitectura y diseño industrial mantienen una estructura de capitulados muy similar entre ellos. El de la LDCV si bien mantiene una estructura algo distinta, incorpora los mismos contenidos.

**Asignación de créditos.** La Ordenanza define el crédito con el objetivo de dimensionar las carreras a través de una herramienta de medida que permita ponderar “el tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación”, así como colocar en un plano de comparabilidad y unidad de movilidad entre carreras “dado que constituye esencialmente un método de homologación acordado por la comunidad académica,” buscando “facilitar la valoración y comparación de los aprendizajes alcanzados en el contexto de distintos programas de formación.”

La asignación de créditos mínimos para cada titulación, se constata que arquitectura y diseño industrial se encuadran en lo requerido por la OG, en tanto la LDCV se excede mínimamente en 3 créditos.

**Distribución de créditos.** La distribución de créditos “podrá ser de 80 créditos o 90 créditos” por año (art. 9 Ordenanza de Grado). La carrera de arquitectura se dimensiona en 90 créditos por año; la Licenciatura en Diseño Industrial, presenta una diversidad de créditos en cada año (ver tabla 1) que amerita un redimensionamiento de los mismos; y la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual tiene una situación similar a Diseño Industrial, con un excedente importante de créditos en el segundo y tercer año, lo que genera dificultades estructurales.

Tal como lo solicita la Ordenanza, figuran explícitamente en los planes de estudio de las tres carreras, los créditos por área de acuerdo a los objetivos de formación.

**Organización en áreas.** Las tres carreras se organizan en áreas de conocimiento, con coincidencia en tres de ellas desde el punto de vista conceptual, aunque con alguna diferencia en su nombre. La estructura de áreas de conocimiento coincidentes justifica la construcción de una familia epistemológica, lo que otorga una base común de diálogo entre ellas.

Arquitectura se organiza en 3 áreas: Proyecto y Representación; Tecnología; Historia, Teoría y Crítica.

Diseño Industrial incorpora otra área sumando 4: Proyectual; Tecnológica; Teórico Metodológica; Gestión de Proyectos.

Diseño de Comunicación visual también se compone con 3 áreas: Proyectual; Tecnológica; Sociocultural.

	Arquitectura (%)	Dis. Industrial (%)	Dis. Com. Visual (%)
Proyectual*	46	44,7	63,6
Tecnológica	28,6	18	13,2
Sociocultural / Teórico metodológica	14,6	22	19,5
Gestión		5,5	
Optativas/electivas	10,6	9,7	3,6

**Tabla 2 / Pesos relativos de cada área de conocimiento por carrera**

\* se incorporó en todas las carreras las unidades de Medios y Técnicas y Trabajo Final de Carrera o similar

El análisis de los valores de créditos por área en cada carrera, muestra algunos elementos coincidentes como ser: la ya mencionada similitud de campos de conocimiento y el importante peso otorgado al área proyectual. Por otra parte la carrera de arquitectura muestra una mayor incidencia del área tecnológica, mientras que en las licenciaturas el área sociocultural o teórico metodológica es la mayor después de la proyectual. El área tecnológica de la LDCV se encuentra en rangos notoriamente inferiores a las otras carreras.

**Comisión de Carrera.** Las comisiones de carrera presentan diferentes historias y antecedentes institucionales. Arquitectura contaba con la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudio (CASYS) creada en el plan 2002, a la que se encomendó asumir las responsabilidades de la Comisión de Carrera una vez que la Ordenanza de Grado lo estableció. Diseño Industrial, derivado de la pertenencia a la Escuela Universitaria Centro de Diseño, contaba con características particulares. Por último la LDCV, contaba con una comisión de carrera que asumía las responsabilidades de todos los ámbitos de la carrera.

El consejo de FADU aprobó el 12/12/2018, a propuesta de las comisión de enseñanza, las disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carreras de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, y las disposiciones para la Comisión, Director y Coordinadores de Carrera de la Licenciatura en

Diseño de Comunicación Visual (LDCV) por tratarse de una carrera compartida con Ienba. Estos documentos fueron originalmente elaborados en acuerdo en la Mesa de Directoras y Coordinadoras de Carrera de la FADU.

Estas resoluciones dieron marco normativo común a la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Carrera de la FADU de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Grado.

**Programas de cursos.** El consejo de la FADU un formato de programa ajustado a la Ordenanza de Grado como modelo para todas las unidades curriculares de las carreras. Paulatinamente se ha avanzado en ir adaptando los mismos a ese formato y su aprobación por parte del Consejo. Se encuentra en desarrollo un soporte digital para el llenado de los programas.

Se constata un avance de coordinación y horizontalización de las estructuras vinculadas a la enseñanza de las carreras de FADU, que es necesario profundizar para pasar a cuestiones de contenido.



## ORIENTACIONES CURRICULARES

ORDENANZA DE GRADO	PLAN DE ESTUDIO		
ORIENTACIONES CURRICULARES	ARQUITECTURA	DIS. INDUSTRIAL	COMUNIC. VISUAL
<p><b>Flexibilidad curricular</b> Diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación.</p> <p><b>Optativas</b></p> <p>Artículo 11 (fragmento) Los planes de estudios deberán ser formulados de manera que las actividades optativas y electivas ocupen un lugar significativo. Las actividades optativas son la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje</p>	<p><b>38 créditos de optativas</b></p> <p>Las unidades curriculares optativas y electivas contribuyen al logro de una flexibilidad curricular que asegure “la diversificación de itinerarios curriculares, otorgando autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación”. A su vez, todos los estudiantes “deberán completar al menos 10 créditos del total de créditos del Plan de Estudios, correspondientes a prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o cursos afines a su formación impartidos por otros servicios universitarios, nacionales o extranjeros”.</p> <p>Las unidades curriculares optativas “refieren a la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte, en función de los trayectos curriculares diseñados, por perfiles de formación y ritmos de aprendizaje”. Las mismas se inscriben en la estructura curricular y proveen una oferta estable y diversa.</p>	<p><b>16 créditos (4 créditos de cada área)</b></p> <p>Las unidades curriculares optativas son aquellos que el estudiante puede elegir para definir el trayecto/perfil que desee seguir y de acuerdo a sus intereses personales dentro de la oferta que prevea la carrera.</p>	<p><b>13 créditos</b></p> <p>Los cursos opcionales serán tanto ámbitos de formación básica como instancias exploratorias de vocación para el estudiante, con el carácter de complementos de esa formación, que incentiven su compromiso personal con el proceso educativo</p>



Electivas	10 créditos de electivas	8 créditos	No define
<p>Artículo 11 (fragmento) Las actividades electivas son las impartidas por otras carreras y que el estudiante puede elegir libremente de acuerdo a sus intereses y orientación de formación.</p>	<p>Las unidades curriculares electivas “refieren a la libre elección por parte del estudiante de cursos impartidos por otras carreras (nacionales o del exterior), de acuerdo con sus intereses y orientación de formación”.</p>	<p>Las unidades curriculares electivas son aquellos cursos que el estudiante puede elegir libremente de otras carreras de acuerdo a sus intereses. Estas serán propuestas por el estudiante y analizadas y aprobadas por la Comisión de Carrera de forma previa a su cursado.</p>	<p>Complementar la formación con cursos de carácter electivo, considerados como una oferta dinámica para mantener actualizada la carrera y tener una currícula más flexible y personalizada por lo que no están definidas en forma permanente en el Plan de Estudios</p>
<p>Artículo 12. Todos los estudiantes de grado deberán completar al menos 10 créditos del total de créditos del plan de estudios, correspondientes a prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o cursos afines a su formación impartidos por otros servicios universitarios, nacionales o extranjeros.</p>	<p>Total de créditos electivos y optativos: 48 / 10,7% del total</p>	<p><b>11 créditos de optativas y/o electivas de elección libre</b></p>	<p>Total de créditos electivos y optativos: 13 / 3,6% del total</p>
	<p><b>ARQ tiene definidos cuantos créditos son para electivas y cuantos para optativas y cumple con el requisito de créditos electivos</b></p>	<p><b>La EUCD no cumple con los 10 créditos electivos mínimos obligatorios</b></p>	<p><b>La LDCV no cumple con los 10 créditos electivos mínimos obligatorios</b></p>
<p><b>Articulación curricular</b> <b>movilidad estudiantil</b> Artículo 7b.- tránsitos curriculares que posibiliten una fluida movilidad estudiantil, tanto horizontal como vertical, entre carreras universitarias y otras carreras terciarias, y faciliten la prosecución de estudios de personas que estudian y trabajan.</p>	<p>2.2. Contexto internacional. La formación en arquitectura se inscribe hoy en un contexto signado por la internacionalización creciente de los vínculos académicos y profesionales. Esto se traduce en acuerdos internacionales de diverso alcance, experiencias de movilidad estudiantil, docente y profesional cada vez más frecuentes, y la consiguiente ampliación del marco de referencia de los</p>	<p>Generación de un sistema de alta movilidad, promoviendo en el estudiante un tránsito tanto nacional como internacional</p>	<p>Se proponen como criterios fundantes para la estructuración y conformación del Plan de Estudios, la incorporación en la currícula de cursos que puedan ser comunes a las distintas carreras que se imparten en la Facultad de Arquitectura o en IENBA, facilitando la movilidad vertical y horizontal de los estudiantes. Para ello se incluyen tramos y unidades didácticas compartidas, trasversando la adquisición de conocimientos entre</p>

	proyectos formativos.		áreas y servicios.
	<b>Existe fundamentalmente movilidad en el contexto internacional, no tanto entre carreras universitarias</b>	<b>EUCD manejan el concepto de movilidad un tanto más genérico</b>	<b>El concepto de movilidad estudiantil definido por la OG, esta de alguna forma visible en el texto del plan de la LDCV, pero no tanto en la practica</b>
	<b>La fadu ha aprobado revalidación de materias entre sus carreras, y se encuentra en estudio un sistema integral</b>		
<p><b>Integración de funciones universitarias</b> experiencias de formación orientadas a abordajes multidisciplinarios y multiprofesionales, en espacios controlados y en contextos reales de prácticas.</p> <p><b>enseñanza - investigación - extensión</b> Artículo 7c.- experiencias de formación que articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Artículo 4. Los procesos de enseñanza estarán integrados con las funciones universitarias de extensión y de investigación, en las cuales el estudiante será sujeto activo. En extensión, conocerá tempranamente en forma directa el medio específico en el cual se desarrolla el área de conocimiento elegida y participará en actividades de extensión debidamente integradas a la enseñanza. Por su parte en investigación, recibirá y analizará trabajos originales y sus resultados, y siempre que sea posible participará directamente en las actividades Las actividades de extensión y</p>	<p>La integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, dirigida a promover un estudiante activo, con responsabilidad ética y comprometido con el medio específico en que desarrollará la práctica profesional. Estas actividades serán reconocidas por el sistema de créditos.</p>	<p>Ciclos, áreas de formación y modalidades permiten el desarrollo integral y equilibrado de la carrera que realizan los estudiantes, habilitando recorridos diversos en función de su desarrollo e inquietudes, dentro de los que se incluye la curricularización de actividades de extensión e investigación</p>	<p>La investigación y la extensión que realice la Facultad deberán incorporarse en los procesos de enseñanza aprendizaje y se propiciará que el estudiante participe en esas actividades. Se propenderá a acreditar [a la opcionalidad] las actividades de docencia, investigación y extensión realizadas por los estudiantes en la Facultad, por considerarlas actividades de formación constitutivas del quehacer universitario que manifiestan un alto grado de compromiso con la formación y la institución</p>
	<b>Si bien la oferta ha ido creciendo con los años, se está muy lejos de llegar a un gran número de estudiantes. Se ha creditizado la participación de los estudiantes en investigación y extensión.</b>	<b>La integración de la enseñanza, investigación y extensión está considerada en todos los planes, también en el la EUCD, pero su instrumentación es compleja.</b>	<b>La LDCV también lo considera en su texto del Plan pero es difícil que la participación de estudiantes sea alta y además tampoco es obligatoria</b>



<p>de investigación, adecuadamente orientadas y supervisadas por el grupo docente que corresponda, serán reconocidas en el sistema de créditos.</p>			
<p><b>Integración disciplinar y profesional</b> Artículo 7d.- experiencias de formación orientadas a abordajes multidisciplinares y multiprofesionales, en espacios controlados y en contextos reales de prácticas</p>	<p>Articulación curricular y coordinación con otras carreras de la Facultad y de la Universidad, promoviendo la integración disciplinaria y profesional. Se realizan experiencias curriculares transversales como las Transversales 1 a 5 y experiencias parciales como PDO, que apuntan a la integración de áreas de la disciplina</p>	<p>La perspectiva del diseño ha adquirido relevancia en el abordaje interdisciplinario de los temas que ocupan a la sociedad actual y sus gobiernos. Se realizan experiencias curriculares transversales como la UP</p>	<p>Generar un pensum y una praxis propias que lo recorten profesionalmente, para habilitar una apertura interdisciplinaria plena. Tesina, SI, SID, SIP, TTD,TFPL</p>
	<p><b>En ARQ lo más asimilable a tal definición es el curso de PDO (Práctica y Dirección de Obras)</b></p>	<p><b>El Plan no especifica nada en concreto</b></p>	<p><b>Algunos cursos hacen énfasis en ello</b></p>
<p><b>Articulación teoría - práctica</b> Artículo 7e.- integración equilibrada de los componentes de formación teórica y formación práctica.</p>	<p>No especifica</p>	<p>No especifica</p>	<p>No especifica</p>
<p><b>En forma genérica se puede indicar que hay una variedad importante de cursos que plantean experiencias teóricas y prácticas</b></p>			



<p>Atención a la <b>formación general</b></p> <p>Artículo 7f.- definición de los conocimientos científico-culturales que se entienden imprescindibles para los procesos de aprendizaje en el nivel superior y que pueden involucrar experiencias y contenidos transversales al currículo (formación social, ética, estética, ciudadana, medio ambiental, comunicacional, etc.).</p>	<p>Se define al arquitecto como un profesional con perfil técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica.</p>	<p>El ciclo de inicio, de un año de duración, será común a los perfiles de la carrera, brindará una formación general equivalente a otros ciclos iniciales de Facultad de Arquitectura e incluirá elementos introductorios específicos.</p>	<p>Generar un profesional que, asumiendo una actitud crítica y creativa frente a los eventos de comunicación que caracterizan nuestra vida en sociedad esté en condiciones de efectivizar con sentido ético y racional, los procesos de comunicación visual en todos sus alcances sociales, informativos educacionales, culturales y económicos.</p>
<p><b>Formación Permanente / Posgrados</b></p> <p>Asimismo debe definirse adecuadamente qué contenidos de formación se consideran imprescindibles para la formación de grado y qué contenidos pueden ser previstos para posgrado en cualquiera de sus modalidades (diplomas, especializaciones, maestrías, doctorados).</p>	<p>La formación de grado se asume como primera etapa de un proceso de actualización permanente. En este marco, la formación de posgrado aparece como un ámbito privilegiado para la especialización y profundización de temáticas asociadas a un campo específico de conocimiento.</p>	<p>Propender a la formación permanente en el ámbito académico por medio de actualizaciones, especializaciones, posgrados.</p>	<p>Impulsar la formación y actualización permanente de conocimientos como indispensable para operar adecuadamente en un mundo en transformación y desarrollo tecnológico permanente.</p>
	<p><b>La necesidad de formación permanente y posgrados es clara aunque existen más posgrados</b></p>	<p><b>Recientemente se creó el primer posgrado para la EUCD</b></p>	<p><b>La LDCV aún no tiene formación en posgrados pero sí actividad de educación permanente</b></p>

**Tabla 3 / Requisitos curriculares de la Ordenanza de Estudios de Grado y referencias por carrera**

**Flexibilidad curricular.** En general los tres planes de estudio se alinean con la importancia de incorporar cursos o actividades opcionales, a los efectos de fortalecer la diversificación de itinerarios o trayectos, usándose como instancias exploratorias de vocación e intereses personales.

Desde el punto de vista de la OG, la carrera de arquitectura cumple lo establecido de incorporar un mínimo de 10 créditos electivos, mientras que la LDCV no define electivas y la LDInd establece solamente 8 créditos electivos obligatorios, lo que ameritaría un ajuste en ambos casos para encuadrarse en la OG.

La importancia de estas actividades en tanto “ocupen un lugar significativo” debería ser definida con mayor claridad. Es observable que este concepto se pondera en forma similar en arquitectura e industrial representando estas actividades en torno al 10% del total de créditos de la carrera, mientras que en la LDCV no alcanza al 4%.

Siguiendo lo establecido por la CSE (2014:43), se puede “identificar al menos tres niveles de flexibilidad curricular de los que por ejemplo resultan los siguientes diseños generales.

1. Un primer nivel conformado por un tronco obligatorio por el que transitan todos los estudiantes con un componente pequeño adicional de cursos optativos que normalmente tienen un carácter auxiliar en la formación del egresado y se ubican al final de las carreras.
2. Un segundo nivel conformado por diversas áreas de formación a las que se les asigna un mínimo de créditos que conforman un tronco común inicial, pero al que luego le siguen diferentes orientaciones de egreso. El estudiante debe completar los créditos restantes profundizando en algunas de esas componentes, lo que da lugar a las distintas trayectorias.
3. Un tercer nivel que resulta de agregar al caso anterior mayor flexibilidad a la interna de cada componente, teniendo en cuenta que dos estudiantes pueden alcanzar formaciones similares siguiendo diferentes trayectos curriculares aún desde etapas iniciales de la carrera.”

En las carreras en estudio, si bien no se da en forma pura, se las puede asimilar al diseño 1., aunque en arquitectura se experimenta una débil opcionalidad al principio; Industrial presenta dos orientaciones con un tronco común, aunque no llega a conformarse el diseño 2, ya que los trayectos no son completados a partir de profundizaciones optativas sino que son trayectos definidos con alto porcentaje obligatorio.

**Articulación curricular.** Este concepto, si bien compartido y establecido en los planes, no se encuentra desarrollado ni tiene mayor impacto en la organización de las carreras. Recientemente se ha iniciado el estudio de la sistematización de las reválidas entre las carreras de FADU de forma de establecer mecanismos de mayor flexibilidad en tal sentido. La definición de los planes con una estructura de ciclos y áreas de conocimientos similares entre las carreras ofrece un soporte importante para organizar un sistema de articulación entre ellas. Arquitectura tiene un primer ciclo de un año bajo el concepto de introductorio general, donde hay unidades curriculares integrales para cada una de las áreas de conocimiento. Diseño Industrial articula unidades del mismo tipo con algunas de corte básico y la Ldcv es similar aunque no integra el área tecnológica. Este ciclo inicial, en el primer año de todas las carreras es una oportunidad en tal sentido.

Asimismo la estructura en otros dos ciclos permite encontrar posibles trayectos o complementaciones entre ellas.

**Integración de funciones universitarias.** Como se observa en la tabla 2 este concepto es integrado a las orientaciones de los planes, y en todas las carreras se encuentran experiencias didácticas de vinculación de las funciones. Curricularmente se reconocen las actividades de investigación y extensión con créditos opcionales, estando reglamentada las pasantías de investigación y extensión. La LDCV tiene las unidades curriculares Metodología de la Investigación y Tesis directamente vinculadas a ejercicios de investigación curricularizados. No se encuentran cursos similares en Arquitectura ni en Diseño Industrial.

**Integración disciplinar y profesional.** Este concepto si bien es incluido en los planes de estudio, no se han encontrado instrumentos adecuados o amables para lograr tal integración. En algún caso se priorizan los enfoques de los cursos y en otro el colocarlo en una unidad curricular concreta.

**Articulación teoría – práctica.** Los planes de estudio y sus organizaciones no lo especifican explícitamente. De todas formas la enseñanza de las carreras se compone de contenidos teóricos y experiencias prácticas de aprendizaje del mismo. El área proyectual trabaja sobre un conocimiento y una forma de construirlo que se mueve sobre un paradigma donde la división teoría – práctica no adquiere sentido. En el resto de las áreas se equilibra esta relación, siendo una preocupación permanente de la FADU el desarrollo de metodología de enseñanza activa y práctica. Tomando el concepto de práctica en tanto recreación de situaciones reales de ejercicio profesional o lo vinculado a la materialización del objeto de proyecto, entonces durante el desarrollo de este proyecto se encontrarán déficits en todas las carreras.

**Atención a la formación general.** En general es una dimensión presente en la formulación de los planes, pero especialmente en el desarrollo de las unidades curriculares.

**Formación permanente: posgrados.** Todos los planes incluyen dentro de su desarrollo la visión de continuidad formativa y la necesidad de posgrados en una línea de formación profesional permanente. De todas formas no aparecen claramente explicitados los campos de conocimiento y sus límites en cada nivel.

## COMPONENTES

Del estudio transversal de los planes se encuentran algunos componentes importantes de los mismos que no aparecen mencionados en la Ordenanza pero que por su trascendencia incluimos en este análisis.

PLANES DE ESTUDIO	CARRERA		
COMPONENTES	ARQUITECTURA	DIS. INDUSTRIAL	COMUNIC. VISUAL
<p><b>Ciclos</b> etapa de estudio dentro de un trayecto de formación que tiene fines educativos precisos y una estructura curricular acorde. No puede ser el resultado de una simple recolección de materias o asignaturas existentes, sino una fase de formación con identidad propia.</p>	<p>El plan establece una estructura definida en base a dos ciclos, entendidos como las etapas de estudio que componen la carrera, con fines precisos. Estos no serán el resultado de una simple recolección de materias o asignaturas sino una fase de formación con identidad propia.</p> <p>El primer ciclo tiene un carácter inicial y de desarrollo, con cuatro años de duración y 360 créditos.</p> <p>El segundo ciclo corresponde a la etapa pre-profesional, con un año de duración y 90 créditos.</p>	<p>En atención al carácter de la formación en diseño, a la articulación y flexibilización curricular, el plan de estudios se estructura en tres ciclos, con cuatro áreas de formación. El ciclo de inicio, de un año de duración, será común a los perfiles de la carrera y el ciclo de orientación, es de dos años de duración. El ciclo de egreso de un año de duración, incluirá la profundización en el pensamiento proyectual y la generación de conocimientos propios del grado.</p>	<p>Como forma de organización de proceso de aprendizaje se realiza una ordenación de la estructura del Plan y en consecuencia de las asignaturas por ciclos. A lo largo de los cuatro años de dictado se establecen dos ciclos de enseñanza aprendizaje: ciclo de Formación (3 niveles) y ciclo de Especialización (1 nivel).</p> <p>El primer nivel es un Ciclo Básico de formación inicial en diseño (2 semestres).</p> <p>El segundo y tercer nivel son de formación disciplinar en Diseño de Comunicación Visual (4 semestres). El cuarto nivel es de especialización disciplinar en Diseño de Comunicación Visual (2 semestres)</p>
	<p><b>1° CICLO: etapa inicial 1 año</b> <b>etapadesarrollo 3 años</b> <b>2° CICLO: pre-profesional 2 años</b></p>	<p><b>1° CICLO: de inicio 1 año</b> <b>2° CICLO: de orientación 2 años</b> <b>3° CICLO: de egreso 1 año</b></p>	<p><b>1° CICLO: de formación inicial 1 año</b> <b>de formación disciplinar 2 años</b> <b>2° ciclo: de especialización 1 año</b></p>



<p><b>Áreas de formación</b></p>	<p>El plan reconoce la existencia de diversas áreas de formación. De acuerdo a criterios epistemológicos y metodológicos, se identifican tres áreas de formación en tal sentido:</p> <p>área proyecto y representación, área tecnología área historia, teoría y crítica.</p> <p>Dichos campos desarrollarán su especificidad promoviendo la integración y la transversalidad en el ámbito de la arquitectura.</p>	<p>El tiempo curricular de la carrera es de un mínimo de 4 años, desarrollados en 8 semestres, debiendo completar 360 créditos en cualquiera de sus perfiles.</p> <p>El plan consta de cuatro áreas de:</p> <p>área Proyectual área Tecnológica área Teórico – Metodológica área Gestión de Proyectos.</p>	<p>Para acceder al título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual se requerirá la obtención de un mínimo 360 créditos, equivalentes a 2767 hs. distribuidos a lo largo de 4 años. La distribución de créditos está establecida por área de conocimiento:</p> <p>área Proyectual área Tecnológica área Sociocultural.</p>
<p><b>Trabajo Final</b></p>	<p><b>Trabajo Final de Carrera</b> Parte fundamental de este ciclo constituye la realización de un trabajo de Fin de Carrera, que consiste en un ejercicio de articulación en términos de proyecto de las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico, y que supone 45 créditos.</p>	<p><b>Trabajo de Grado</b> El Trabajo de Grado será una actividad tutorada, en la cual el estudiante desarrolla un trabajo final original que dé cuenta de la apropiación de las herramientas y contenidos que ha adquirido durante el recorrido de su formación. Este trabajo se constituye en una demostración de las destrezas necesarias para el trabajo profesional</p>	<p><b>Proyecto Final de Carrera</b> Desarrollar integralmente y en forma autónoma el proceso completo de diseño vinculado a un marco sociocultural particular, abordando desde la formulación hasta su proceso de producción, ejecución, puesta en funcionamiento y distribución e instalación.</p> <p>Objetivos: concretar un proyecto específico surgido en respuesta a una situación concreta de diseño de alta complejidad</p>
	<p>45 créditos / 10% del total</p>	<p>12 créditos / 3,3 % del total</p>	<p>20 créditos / 5,5 % del total</p>

Tabla 4 / Componentes de la Ordenanza de Estudios de Grado y referencias por carrera

**Los ciclos.** La estructura de ciclos muestra grandes coincidencias entre los planes de las tres carreras. En arquitectura y comunicación visual se divide en 2 ciclos en los que el primero tiene dos etapas y Diseño Industrial presenta tres ciclos. Las tres carreras tienen un ciclo inicial de un año; una etapa o ciclo de desarrollo, orientación o formación disciplinar de 2 o 3 años que constituye el cuerpo de desarrollo de los conocimientos específicos de la carrera; finalmente un ciclo pre-profesional, de egreso o de especialización en todos los casos de un año. La estructura y los conceptos de los ciclos es similar en todas las carreras, lo que presenta potencialmente un escenario de transversalización, especialmente en los ciclos inicial y de egreso, ya que el primero opta por un modelo de introducción a la disciplina, en lugar de un inicio por materias básicas, y el último ciclo se plantea como sintetizador y de transición al mundo del ejercicio.

**Áreas de formación.** Las carreras coinciden en una división en tres áreas de formación principales: Proyectual, Tecnológica y Sociocultural (con diversas denominaciones). Como ya se expresó hay diferencias en el peso relativo que se otorga a cada una de ellas y Diseño Industrial incorpora un área Gestión que otorga un diferencial de contenidos respecto a las otras carreras. Si bien las áreas están emparentadas por un campo de conocimiento, los contenidos incluidos en cada una de ellas son claramente diferentes en función de las especificidades disciplinares, por un lado los objetos de proyecto, las tecnologías utilizadas en cada disciplina y la construcción de la profesión en la sociedad. De todas formas es posible identificar coincidencias, particularmente en el manejo del pensamiento proyectual y en el contexto teórico- histórico que alimenta a las carreras. El área tecnológica se define por contenidos más diferenciados en función de la incidencia de la tecnología en cada carrera pero en particular por las peculiaridades de la materialización del objeto de proyecto en cada disciplina.

**Trabajo final.** La existencia de un trabajo final de carrera o de grado es un requisito usual en las carreras de la UdelAR y en general de la educación universitaria, reglamentado en forma obligatoria en muchos sistemas educativos. Es concebido como un espacio de culminación, integración o articulación de un proceso de formación y adquisición de conocimientos, prácticas y destrezas de una determinada disciplina. Si bien la Ordenanza de Grado no establece ni menciona este tipo de práctica, en general es incluido en las carreras de la UdelAR.

La organización y requisitos de los trabajos finales no cuenta con lineamientos o reglamentaciones generales de la FADU, por lo que en particular las dinámicas y didácticas son distintas, incluso el peso relativo en la cantidad total de créditos tiene diferencias muy notorias, representando para arquitectura el 10%, para diseño industrial el 3,3% y para comunicación visual el 5,5% y esta última exige también un trabajo de tesis independiente que representa otro 3,3%.



Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR

## PERFIL DE EGRESO

Todo diseño curricular tiene como una necesidad ineludible la definición del perfil de egreso de la carrera en que se está formando al estudiante. Es la formulación que comandará las acciones y organización de la enseñanza que tendrá como objetivo básico el lograr dicho perfil. En tanto se tenga claridad en dicho perfil, será más posible determinar tanto los contenidos como las estrategias a llevar adelante en el plan de estudio.

“es dable encontrar en nuestro medio que los planes de estudio de las carreras universitarias no tienen definido con claridad a qué perfil profesional responden. En algunos casos, la inexistencia de ese perfil es absoluta, de modo que en realidad no se sabe que “producto” se está elaborando con la actividad universitaria; en otros casos el perfil es abstracto, presentado de manera difusa; en los mejores, encontramos una definición de las necesidades sociales que se va a cubrir el profesional egresado, pero poco detallada y sin discriminación de las diferentes prácticas que, en el mismo momento histórico, ofrece una profesión.” (Follari, R. y Berruezo, J. 1981)

En tal sentido el perfil de egreso es un proyecto institucional, de importancia trascendente, que expresa los objetivos disciplinares e ideológicos de una institución inmersa en una realidad social e histórica determinada. A partir de esto se podrán formular los objetivos de la formación, superando la mera formulación de contenidos y superando la ilusión de universalidad de la formación de un profesional que en muchos casos ha sido perjudicial para los países no centrales ya que muchas veces “al terminar su carrera no pueden aplicar sus conocimientos dentro de su país de origen, consideran que está atrasado, y se van a trabajar, temporaria o definitivamente, al extranjero”(Follari, R. y Berruezo, J. 1981). La formación de profesionales en el contexto de nuestro país y en particular en la Udelar, debe considerar la formación de profesionales de punta, atendiendo a las fronteras del conocimiento y de la globalización, y también con el compromiso con la sociedad local, y con el propio estudiante de manera que los egresados no construyan un modelo de ejercicio al cuál no accederán y que la sociedad no reclama ni necesita, generando frustración en el estudiante y un profesional no adecuado para la sociedad.

La importancia del perfil de egreso en la definición de las carreras universitarias se recoge en el sistema de acreditación del MERCOSUR (ARCUSUR), que expresa el acuerdo regional de la formación de calidad regional, y el mismo define que “la acreditación es el resultado del proceso de evaluación, mediante el cual se certifica la calidad académica de las carreras de grado, estableciendo que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación.” (RME, 2008).

La Comisión Sectorial de Enseñanza (2014:35) define el perfil del egresado como “estrechamente ligado a la intencionalidad, prefigura los propósitos del proceso formativo. De la claridad de estas definiciones dependerá en gran medida, la estructura curricular que se adopte. Engloba el conjunto de conocimientos y capacidades que cada título acredita (perfil del título). También puede incluir una descripción de las actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil general del título y de los contenidos curriculares de la carrera (alcances del título). En el caso de los perfiles generalistas, convendrá hacer explícito el punto de corte entre las capacidades de acción profesional que involucra el grado y las que se derivan para la formación de posgrado”.

Por lo expuesto se analizan los perfiles de egreso de las carreras a partir del enfoque planteado por Follari, R y Berruezo, J. (1981), que plantean elementos para el estudio de planes en ejecución o nuevos.

**Definición de la profesión:** se busca la definición precisa de la profesión para la que se está formando al estudiante, encontrando las fronteras con las profesiones afines. En tal sentido ante un plan de estudio se analiza:

- a) Identificación de la definición en el PE (diferenciar entre profesión y carrera)
- b) Grado de discriminación de la definición
- c) Grado de precisión de la definición
- d) Grado de comprensividad de la definición
- e) Campos de superposición con otras profesiones

**Determinación del campo profesional:** se trata de saber para qué tipo de práctica profesional se está preparando a los estudiantes. Las profesiones presentan diversidad de prácticas, por lo que es necesario plantearlas con suficiente precisión para evitar la repetición de formas dominantes de práctica y poder impulsar aquellas que interesen.

- a) Clasificación de las prácticas profesionales: decadente (práctica que se está haciendo obsoleta); dominante (práctica que es más generalizada) y emergente (práctica nueva, que está ganando espacio).
- b) Identificación de ámbitos y áreas sociales de trabajo

**Determinación de capacidades del egresado**

- a) Grado de explicitación en la definición del perfil
- b) Identificación de las capacidades en la definiciones del PE
- c) Determinación y vínculos con las características de la disciplina

Se construyeron tablas de acuerdo a las anteriores clasificaciones y las valoraciones de cada uno de los elementos fueron realizadas por el equipo de investigación y por los informantes calificados, de forma de poder contemplar una comparación en la apreciación de los mismos.



DEFINICIÓN DE LA PROFESIÓN			
Definiciones	ARQ	LDIND	LDCV
<b>DISCRIMINACIÓN</b> Grado de diferenciación entre la profesión y otras colaterales	B	A	A
	A	A	A
<b>PRECISIÓN</b> Exhaustividad y acierto que exista en cuanto a señalar las características de la profesión	M	A	M
	M	M	M
<b>COMPRESIÓN</b> Claridad con que este expuesta la definición. (Hasta qué punto resulta comprensible)	A	A	B
	A	A	M
<b>Referencias:</b>  A = Alta M = Media B = Baja	Calificación entrevistados		
	Opinión equipo de investigación		

Tabla 5 / Definición de profesión



Tabla 6 / Descripción del campo profesional

DESCRIPCIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL			
Descripción	ARQ	LDIND	LDCV
<b>Descripción de las actividades profesionales</b> Grado de claridad y especificidad de las descripciones existentes	N/C	A	B
	M	A	A
<b>Señalamiento de ámbitos, áreas de trabajo</b> Ubicación precisa de dónde, es decir, en que ámbitos sociales, se da la práctica	B	A	B
	B	M	M
<b>Relación demandas-necesidades sociales</b> En qué medida se especifica si las prácticas descritas responden a necesidades de las mayorías sociales	B	M	B
	B	B	B
<b>Establecimiento de prioridades</b> Se determina o no qué prácticas profesionales resulta prioritario atender en el plan de estudios	A	M	N/C
	M	B	B
<b>Heterogeneidad de la práctica profesional</b> Se discriminan o no los diferentes tipos de práctica profesional	M	M	B
	B	A	M
<b>Referencias:</b> A = Alta M = Media B = Baja	Calificación entrevistados		
	Opinión equipo de investigación		

## Conclusiones

La definición de la profesión en el perfil de egreso presenta pocas debilidades en las tres carreras, mientras que desde la descripción del campo profesional se presenta una situación diversa. En general la definición del perfil no responde a una construcción sistemática y no necesariamente es la guía para la estructuración de los contenidos y métodos de la enseñanza.

La formulación del perfil de egreso de Arquitectura está realizado en base a los acuerdos regionales MERCOSUR, pero de todas formas presenta algunos déficits. De acuerdo al análisis realizado se debe profundizar en las características de la profesión y su diferenciación específica, así como clarificar los espacios de la práctica profesional y a que ámbitos sociales se apunta y su vínculo con las necesidades sociales que se destina a cubrir. Por otra parte es necesario explicitar las prácticas profesionales para las que se forma a los egresados.

El perfil de la Licenciatura en Diseño Industrial presenta un perfil de egreso correctamente determinado en general y en particular desde el punto de vista de su discriminación, precisión y comprensión. De la misma forma la descripción del campo profesional aparece adecuadamente realizado aunque es necesario profundizar en cuáles prácticas profesionales se priorizan explícita o implícitamente en la formación.

La Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual es la carrera que tiene mayores debilidades en la redacción de su perfil de egreso. En particular se visualiza en la claridad de la definición de la profesión lo que dificulta la comprensión del campo laboral por parte de los estudiantes, lo que se relaciona con la definición de las características de la misma. De la misma forma presenta problemas en todos los aspectos de la descripción de la profesión, lo que amerita una fuerte reflexión a los efectos de poder determinar con claridad el campo profesional y la consecuente estructura de formación a aplicar.



Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR

## LAS CARRERAS

En el capítulo anterior hemos estudiado la consistencia de los planes de estudio con los requisitos y orientaciones curriculares de la Ordenanza de Grado y comparamos componentes estructurales y de contenidos de los planes entre sí. Asimismo se profundizó en la definición y características de los perfiles de egreso.

A partir de esto se pudo determinar el estado de situación respecto a la normativa universitaria y encontrar trazas comunes entre los planes.

En este capítulo se realizará un análisis de monitoreo / evaluación de los planes de estudio de las carreras con el objetivo es establecer lineamientos de reflexión para cada una, así como poder visualizar en forma transversal la situación de las mismas. Se definieron lineamientos comunes de análisis y se incorporaron especificidades de acuerdo a la realidad y momento institucional de cada carrera.

Se utilizaron distintos instrumentos de relevamiento cualitativo, aplicándose encuestas a estudiantes y docentes, y entrevistas a informantes calificados. Las encuestas fueron enviadas a todo el universo de estudiantes y docentes de cada carrera, en formato digital y de respuesta voluntaria.

Las entrevistas se realizaron en dos formatos: presencial con una misma pauta predeterminada y autoadministradas para ser respondidas en forma voluntaria.

Por otra parte se recurrió a datos cuantitativos de contexto, proceso y resultado.

El análisis de los planes de estudio y su implementación se organizará en cuatro ejes:

Perfil de egreso

Lineamientos del plan

Estructura y organización curricular

Formación

Cuerpo docente

Relación con otras carreras